



PODER JUDICIAL

ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

En la Heroica Puebla de Zaragoza siendo las diez horas del día veinte de noviembre de dos mil diecinueve, en las instalaciones del Poder Judicial del Estado, se reunieron las siguientes personas: Lic. Rafael Pérez Xilotl, Director General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y Presidente del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado; Lic. Guillermo Morales Rodríguez, Secretario Jurídico del H. Tribunal Superior de Justicia e integrante del Comité de Transparencia; Lic. Elizabeth Aguilar Mozo, Encargada de la Unidad de Derechos Humanos y Género del Poder Judicial e integrante del Comité de Transparencia; la Lic. Alba María Romano Hernández, Titular del Juzgado Cuarto Especializado en materia Civil y la Lic. Rosa María Morales Cisneros, Titular de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Puebla, ambas en calidad de invitadas. -----

En uso de la palabra, el Lic. Rafael Pérez Xilotl, da la bienvenida a los presentes, realiza el pase de lista correspondiente, confirmando que existe el quórum legal para sesionar y procede a la lectura del orden del día, siendo aprobado por unanimidad de votos, por lo que se da inicio formal a la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado.-----

Posteriormente, procede a dar lectura al **ORDEN DEL DÍA**, de acuerdo a lo siguiente: -----

1. Pase de lista de asistencia.-----
2. Desclasificación como reservada de los expedientes 14/2014, 28/2014, 44/2014, 122/2014, 896/2015, 898/2015 y 1008/2016 del Juzgado Cuarto Especializado en materia Civil, para dar cumplimiento al quinto punto resolutivo del Recurso de Revisión número RR-446/2019. -----
3. Aprobación de las versiones públicas de los expedientes 14/2014, 22/2014, 28/2014, 44/2014, 48/2014, 52/2014, 58/2014, 94/2014, 108/2014, 122/2014, 130/2014, 180/2014, 94/2015, 98/2015, 896/2015, 898/2015, 946/2015, 974/2015 y 1008/2015, para dar cumplimiento al cuarto y quinto puntos resolutivos del Recurso de Revisión número RR-446/2019. -----
4. Asuntos Generales. -----
5. Aprobación y firma del Acta. -----

Por lo que respecta al **PUNTO UNO** del orden del día, el Lic. Rafael Pérez Xilotl, manifiesta que ya ha sido desahogado al inicio de la sesión, por lo que se procede al desarrollo de los siguientes puntos.-----

En relación al **PUNTO DOS** del orden del día, el Lic. Rafael Pérez Xilotl, informa al Comité que con fecha dieciséis de octubre de dos mil diecinueve, mediante sesión ordinaria de Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla ordenó a este Sujeto Obligado, en el quinto punto resolutivo, la desclasificación de la información como reservada de los expedientes 14/2014, 28/2014, 44/2014, 122/2014, 896/2015, 898/2015 y 1008/2016 del Juzgado Cuarto Especializado en materia Civil, por lo que se pone a consideración de los miembros de este Comité la desclasificación ordenada.-----

ÚNICO: Los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Puebla, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la



PODER JUDICIAL

Información del Estado de Puebla, aprueban la desclasificación de los expedientes 14/2014, 28/2014, 44/2014, 122/2014, 896/2015, 898/2015 y 1008/2016 del Juzgado Cuarto Especializado en materia Civil, ordenada por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla . -----

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado. -----

Continuando en el uso de la voz, y en desahogo del **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Rafael Pérez Xilotl, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia somete a aprobación del Comité, las versiones públicas de los expedientes 14/2014, 22/2014, 28/2014, 44/2014, 48/2014, 52/2014, 58/2014, 94/2014, 108/2014, 122/2014, 130/2014, 180/2014, 94/2015, 98/2015, 896/2015, 898/2015, 946/2015, 974/2015 y 1008/2015, para dar cumplimiento al cuarto y quinto puntos resolutivos del Recurso de Revisión número RR-446/2019. -----

Con fecha diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve, se recibió el oficio número 2396 de la titular del Juzgado Cuarto especializado en materia Civil, en el que remite usb que contiene las versiones públicas de los expedientes antes referidos. En uso de la voz la titular del Juzgado Cuarto especializado en materia Civil explica al Comité las acciones que llevó a cabo para elaborar las versiones públicas, de acuerdo a los recursos humanos, tecnológicos y materiales con los que cuenta:-----

- 1) Fotocopiar cada uno de los expedientes solicitados;-----
- 2) Cotejar las fotocopias con las actuaciones originales;-----
- 3) Testar los datos confidenciales, y-----
- 4) Digitalización y respaldo de cada documento.-----

También informa que para llevar a cabo dicha tarea, fue necesario distraer a todo el personal que integra ese Órgano Jurisdiccional durante los veinte días hábiles otorgados para el cumplimiento del Recurso de Revisión, incluso haciendo uso de horas y días inhábiles y de descanso para el personal, con independencia de las tareas diarias de naturaleza jurisdiccional (derecho humano de acceso a la justicia) que se tienen encomendadas, en virtud de existir un promedio de cuatro audiencias diarias que deben ser atendidas por cada Secretaría además del acuerdo diario de trámite; se gestionó el fotocopiado de los expedientes sin costo para el solicitante, en la central de copiado; asimismo, es importante destacar que ese Juzgado solo cuenta con un escáner. -----

A continuación, se ponen a la vista de los integrantes del Comité los documentos en versión pública (digitalizada) para su aprobación, a lo que el Lic. Guillermo Morales Rodríguez, Secretario Jurídico del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, manifiesta que a pesar de que se encuentran testados los datos confidenciales, después de ser digitalizados sigue siendo visible la información testada, por lo que sugiere que se tomen las medidas necesarias para proteger los datos personales que contienen los documentos mencionados. Por su parte, la Lic., Elizabeth Aguilar Mozo, comenta que eso se debe a la luz que usa el escáner al momento de digitalizar cada documento, por lo que sugiere se saque nuevamente una fotocopia



PODER JUDICIAL

del documento testado en la que nuevamente se teste la información ya suprimida en el primer intento y posteriormente se vuelva a digitalizar. -----

En uso de la voz, la titular del Juzgado Cuarto Especializado en materia Civil expone que realizar esa tarea representa distraer nuevamente al personal del Juzgado, lo que repercute en un menoscabo a la operatividad y eficacia de dicho Órgano Jurisdiccional, afectando gravemente el derecho humano de acceso a la justicia de todos los ciudadanos que someten a la potestad de ese Juzgado la resolución de sus conflictos, por lo que solicita el apoyo del área administrativa para que se proporcionen los insumos necesarios y personal de apoyo para llevar a cabo dicha tarea. -----

La Titular de la Unidad de Transparencia, advierte que el Poder Judicial, en su calidad de depositario de información de particulares, tiene la obligación de asegurar su resguardo y protección, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, por lo que sugiere que se tomen las medidas necesarias para garantizar el derecho humano de protección de datos personales de las partes y terceros involucrados en cada uno de los expedientes mencionados. -----

El Lic. Rafael Pérez Xilotl, Director General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura manifiesta que verá la posibilidad de apoyar las necesidades planteadas por la titular del Juzgado Cuarto Especializado en materia Civil, de acuerdo a las capacidades de este Sujeto Obligado, con la intención específica de cumplir con la resolución emitida por el Órgano Garante. -----

Por lo anterior y a fin de dar cumplimiento a la resolución emitida por el Órgano Garante, la titular del Juzgado Cuarto Especializado en Materia Civil menciona que para hacer esa labor nuevamente, requiere de más tiempo ya que el personal ha atrasado sus actividades diarias, por lo que propone entregar las versiones públicas de acuerdo a un calendario en los siguientes términos: el día jueves 28 de noviembre de 2019, se entregan las versiones públicas de los expedientes 14/2014, 22/2014, 28/2014, 44/2014, 48/2014; el jueves 5 de diciembre de 2019, se entregan las versiones públicas de los expedientes 52/2014, 58/2014, 94/2014, 108/2014, 122/2014; miércoles 11 de diciembre de 2019 se entregan las versiones públicas de los expedientes 130/2014, 180/2014, 94/2015, 98/2015, 896/2015; y finalmente el miércoles 18 de diciembre de 2019 se entregan las versiones públicas de los expedientes 898/2015, 946/2015, 974/2015 y 1008/2015. -----

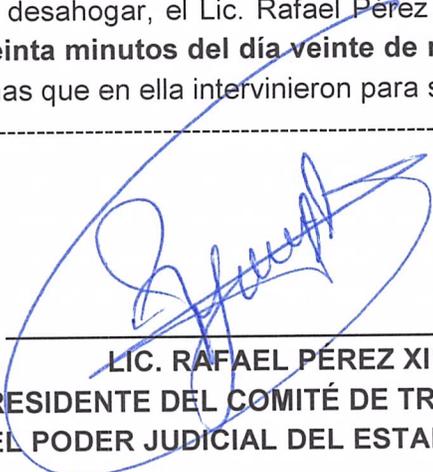
Siguiendo con el **PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Rafael Pérez Xilotl pregunta si existe algún otro asunto que tratar, a lo que los integrantes manifiestan que no existe ningún asunto, por lo que se procede a desahogar el último punto del orden del día. -----

Finalizando con el **PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Rafael Pérez Xilotl, procede a la lectura de la presente acta, sometiéndola a consideración de los presentes, quienes la aprobaron por unanimidad de votos, procediendo a su firma. -----



PODER JUDICIAL

No existiendo más puntos por desahogar, el Lic. Rafael Pérez Xilotl, da por terminada la presente sesión, siendo las **once horas con treinta minutos del día veinte de noviembre de dos mil diecinueve** firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron para su constancia.-----

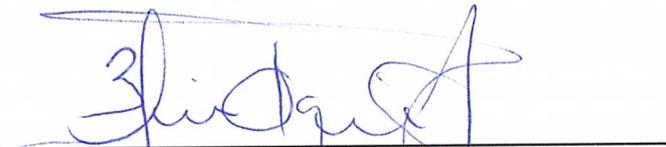


LIC. RAFAEL PÉREZ XILOTL

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

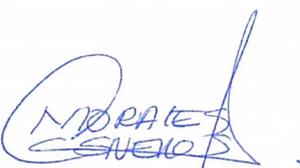


LIC. GUILLERMO MORALES RODRÍGUEZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

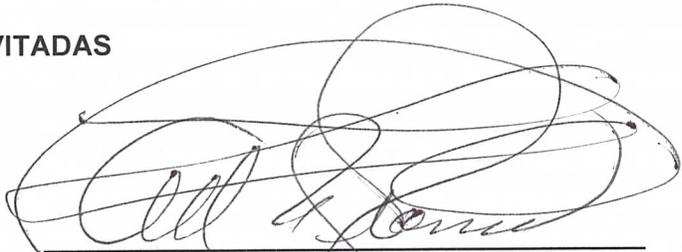


LIC. ELIZABETH AGUILAR MOZO
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

INVITADAS



LIC. ROSA MARÍA MORALES CISNEROS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO



LIC. ALBA MARÍA ROMANO HERNÁNDEZ
JUEZ CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA